

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18651 BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 245/2009 - Cse ha declarado mediante auto de fecha 12/05/09 el Concurso de Circulo de Comunicación, S.A., con domicilio en Avenida Diagonal, 525, 1º 2ª de Barcelona con y CIF.A-08.268.971. La deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: Enric Miró Ros (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avenida Diagonal, 429 5º de 08036 Barcelona y E-mail emiro@horwarthspain.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación debe comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c. Ausías Marc, 36-38 3ª. planta, de Barcelona y también.

Barcelona, 15 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090043267-1